

# SOLIDARIDAD Y PENSIONES



**H**ace exactamente una semana se realizó la segunda marcha masiva pidiendo mejores pensiones, desplazando el foco de la atención y las prioridades desde la educación superior. Cómo no, si mientras los chilenos comunes y corrientes al acercarse a su edad de jubilación se encuentran con pensiones inferiores a sus expectativas, se informa de casos de pensiones privilegiadas –“jubilazo”– en el sistema antiguo, lo que se convierte en un aliciente para clamar por el regreso a un sistema de reparto que supuestamente entregaría pensiones similares.

Sin embargo, se olvidan que ello funciona sólo si es para unos pocos privilegiados, porque al masificarlo los recursos no alcanzan. En efecto, veamos por qué los ahorros acumulados resultan hoy insuficientes y apreciaremos que los problemas no se resuelven con un sistema de reparto, sino que se agudizan.

Las AFP han hecho bien su principal tarea, pues los fondos alcanzan una rentabilidad media igual al 8,2% anual (desde su creación hasta 2016, con Fondo C), lo cual significa que pese a las crisis nacionales y externas, los fondos no sólo han estado a buen resguardo, sino con una alta rentabilidad. Así, al momento de jubilarse, por cada peso depositado recibiremos dos extras, fruto de haber invertido bien, tras pasando esa rentabilidad a nuestras cuentas de ahorro individual. Un sistema de reparto, en cambio, sólo puede distribuir lo aportado por los trabajadores activos, sin ese plus de la rentabilidad. Eso es una diferencia muy relevante si nos importa la estabilidad y solvencia del sistema, sin lo cual las pensiones futuras que hoy se prometan simplemente no son creíbles.

Ahora el gobierno nos propone un impuesto nuevo, esta vez al trabajo, con dos fines. El primero, para financiar un aumento del Pilar Solidario y subir las pensiones en el corto plazo. El Pilar Solidario es una forma adecuada para hacerlo, pero actualmente el gasto en éste equivale a unos US\$ 1.800 millones, de modo que con el presupuesto se puede hacer un esfuerzo de reasignación de recursos e incrementarlo razonablemente. Lo segundo, busca destinar una parte

para depositarla en un nuevo fondo solidario de ahorro. Pero resulta que ya existe un fondo que se estableció para respaldar la solvencia del Pilar Solidario y se llama Fondo de Reserva de Pensiones, en el cual se depositan recursos obtenidos del presupuesto (de fondos generales), mecanismo mucho más eficiente que un impuesto al trabajo.

Al aumentar el componente solidario, habría que revisar actuarialmente el Fondo de Reserva de Pensiones y evaluar primero si se requiere postergar el año en que se inicie el retiro de recursos, pero hasta ahora se ha escuchado más interés en usar esos fondos que en fortalecerlo. Me parece más bien que simplemente estamos dando una larga vuelta para subir los impuestos. Y podemos hacernos como que no afecta el empleo o los salarios y quedarnos en el eslogan de que lo paga el empleador, pero sabemos que no es así. Valdría más la pena destinar los incrementos en cotizaciones a aumentar el ahorro en las cuentas individuales, lo que impacta significativamente menos el mercado laboral y, por tanto, tiene menos efectos adversos en el empleo y en los desincentivos a cotizar.

Debemos hacernos cargo que se requiere ahorrar por más tiempo, porque empezamos a trabajar más tarde y vivimos más años, y por lo tanto, se hace inevitable postergar la edad de jubilación gradualmente y cotizar más en nuestras cuentas individuales, y sería bueno usar modelos y medir cuánto se requiere. El reparto, en cambio, no nos sirve, pues tiene al menos tres desventajas:

---

**Las pensiones pueden ser muy bajas si ahorró pocos años, pero nadie le expropia sus fondos, como en el antiguo sistema de reparto.**

---

---

**Pese a las crisis nacionales y externas, los fondos no sólo han estado a buen resguardo, sino con una alta rentabilidad.**

---

que la población envejece muy rápido y no es posible pensar en el largo plazo que los jóvenes puedan mantener a los adultos mayores; segundo, que los sistemas solidarios, al diluir la apropiabilidad de los ahorros, tienden a mostrar mayor elusión en las cotizaciones, en desmedro del sistema global, y tercero, por la misma razón tienen un mayor impacto en el mercado del trabajo, afectando al menos el empleo formal.

Por cierto, se pueden considerar otros perfeccionamientos, que no alcanzamos a comentar. Pero no quisiera dejar de mencionar el aspecto de la solidaridad. Más allá de que es importante la responsabilidad individual, no olvidemos que cualquier sistema de pensiones tiene un aporte vinculado a las cotizaciones y otro solidario. En nuestro sistema vigente, las pensiones se financian con lo ahorrado en forma obligatoria, más el ahorro voluntario, a lo cual se suma un Pilar Solidario. Las pensiones pueden ser muy bajas si ahorró pocos años, pero nadie le expropia sus fondos como en el antiguo sistema de reparto, en el cual sin cotizaciones por al menos 10 años (y en la mayoría de los casos 15 años) la pensión era cero. Y se recibe, además, una pensión básica solidaria si no cotizó nunca y pertenece al 60% más vulnerable, o recibe un aporte solidario complementario a su pensión inversamente proporcional a la pensión autofinanciada. Y mejor aún, no lo financian los trabajadores que, por otro lado, serían exentos del impuesto a la renta por su nivel de ingresos, sino que se financia con impuestos generales.

Si bien en un sistema de reparto hay también siempre un componente previsional vinculado a las cotizaciones en monto y/o cantidad de veces que cotizó, sujeto a ciertos requisitos, y a eso también se suma un componente solidario, que debe definirse y estructurarse con cuidado para no mermar el incentivo a cotizar en exceso, su mecanismo de financiamiento es a todas luces más injusto. Pero el sistema de reparto es esencialmente injusto, porque simplemente financia pensiones hoy que van a tener que pagar nuestros hijos mañana. Lo que hoy consumamos lo deberán producir y dejar de consumir nuestros hijos. ¿Es eso lo que llamamos solidario?